

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO ESPAÑOL GINER DE LOS RÍOS DE LISBOA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Mediante Resolución del órgano de selección de 10 de noviembre de 2025, se publicó la valoración provisional de méritos profesionales y formativos de la primera parte de la fase del concurso de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, con la categoría de auxiliar administrativo/a.

Como resultado de la rectificación de oficio de la Resolución del órgano de selección de 10 de noviembre de 2025, de aspirantes que alcanzaron la puntuación mínima establecida para superar la fase de oposición de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, con la categoría de auxiliar administrativo/a, en la que se incluyó a la candidata Alicia Filipa Dos Santos Teixeira Pinto, este órgano de selección

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la valoración provisional de méritos profesionales y formativos de la primera parte de la fase del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total, de la aspirante incluida en el listado de aspirantes que alcanzaron la puntuación mínima establecida para superar la fase de oposición:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL		
Apellidos	Nombre		N.º												
DOS SANTOS	TEIXEIRA PINTO	Alicia Filipa	CPP	*	*	*	5	3	0	9	*	*	0	1,5	1,5

Segundo.- Se le informa a la aspirante que dispone de un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación para efectuar las alegaciones pertinentes, que deberán ser presentadas en cualquiera de los lugares y formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidas a esta Consejería de Educación,

En caso de que las alegaciones se presenten por correo postal o en algún registro público distinto del registro de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, se adelantarán necesariamente por correo electrónico enviado a la dirección consejeria.pt@educacion.gob.es, incluyendo escaneado el documento con el correspondiente sello de entrada o equivalente y la documentación enviada. En ningún caso se considerará válida la documentación presentada únicamente por correo electrónico.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Tercero.- La presente Resolución se publicará en lugares que se indican en la base 6.3 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal (<https://www.educacionfydeportes.gob.es/portugal/convocatorias-portugal/empleo-publico/personal-laboral-fijo.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/portugal/203317-portugal-2025-aux-admin.html>).

La presente Resolución es un acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso administrativo al no concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, la oposición a la misma podrá ser alegada por los posibles interesados para su consideración en el recurso que en su caso se interponga contra la aprobación y publicación de las listas definitivas.

En Lisboa, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo.: Miguel Ángel Paz Jiménez

www.educacionfydeportes.gob.es/portugal
consejeria.pt@educacion.gob.es

RUA DO SALITRE, 1
1269-052 LISBOA (PORTUGAL)
TEL: +351213422921

CSV : GEN-516a-3631-ef9d-44aa-e1c9-cf05-c0f4-1ba5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL PAZ JIMENEZ | FECHA : 11/11/2025 13:17 | Sin acción específica

